Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 322/17
Asunción, 13 de junio de 2017

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 13.591/2017 de fecha 9 de junio de 2017, a través de la cual se realiza observaciones respecto al llamado de la **Contratación Directa 08/17 "Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche" - ID 330.220**, a fin de informar cuanto sigue:

PUNTO 1: Se remite la Adenda Nº 2 a fin de subsanar la inconsistencia de la fecha de la consulta, la cual fue debido a un error involuntario durante la carga de los datos en el SICP.

PUNTO 2: A través de la Adenda Nº 1 remitida en fecha 8 de junio de 2017 se había modificado el Punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, estableciéndose una vigencia mínima de 90 (noventa) días para la Garantía de Cumplimiento de Contrato, que ante el plazo de entrega o ejecución de 60 (sesenta) días dispuesto en el Punto 34 del Anexo B, se tiene prevista una extensión de 30 (treinta) días más de forma a cumplir con lo establecido en la Circular Nº 22/2017 de vuestra Dirección.

Esperando haber dado respuesta a las observaciones, nos despedimos de Ud., muy atentamente

Abg. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contratación